



Control de
legalidad
Contralor
Interno (S)
26-06-2025

D.J. (778)

SANTIAGO, 27 JUNIO 2025

RESOLUCIÓN N° 02365 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015; Resolución Exenta N°01967 de 2024 y el Memorándum N°546 de fecha 10 de junio de 2025 de la Dirección de Educación Continua; y

CONSIDERANDO

- Que, la Resolución Exenta N°01235 de 2015, aprueba el Diplomado en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal, código 140001, modificado mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015.
- La Resolución Exenta N°01967 de fecha 11 de junio de 2024, que autorizó la dictación de la 8ª versión del Diploma en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal.
- El Memorándum N°456 de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita la dictación de la 9ª versión del Diploma en Gestión de Transporte y Tránsito Municipal.
- La solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de Dirección de Educación Continua fue extemporánea, debido al retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución, por asuntos administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
- Que, así las cosas, el Memorándum N°456 de 2025 del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; portanto

RESUELVO:

- Regularizase y Autorícese,** la 9ª versión del **DIPLOMA EN GESTIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, código 140001, aprobado por Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015, impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Educación Continua y el Departamento de Industria, dependiente este último, de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican.
- El Diploma está siendo dictado entre el 14 de abril de 2025 y el 26 de octubre de 2025, con un total de 120 horas cronológicas, para un cupo de 25 alumnos/as participantes, en modalidad E-learning.

El valor del Diploma es el siguiente:

	Valor por Alumno	
Arancel Gral.	\$1.030.00	
Matricula	\$70.000	

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General	\$ 1.030.000	2
Dscto 20 % Funcionario Publico	\$ 824.000	22
Dscto 30 % Ex Alumno UTEM	\$721.000	1
	Total	25

- El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta 6 (seis) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidad de pago, pactadas con los alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Camila Andrea	Pérez	Escobar	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	6 cupones
2			Fernanda Beatriz	Barrera	Sanhueza	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon
3			Christian André	Neumann	González	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon
4			José Misael	Fuenzalida	Riquelme	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
5			Salvadora Yoana	Gómez	Salazar	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
6			Guillermo Orlando	Cuello	Medalla	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
7			Viviana Marlene	Alvial	Rivera	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
8			Zoilo Rodrigo	Moya	López	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
9			Yolanda Ester	Marín	Pérez	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
10			Marcos Antonio	Cuevas	Gutiérrez	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
11			Ana Veronica	Santibañez	Oliva	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
12			José Armando	Briones	Castillo	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
13			María Eugenia	Gutiérrez	Canullán	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	6 cupones
14			Frederick Mauricio	Canales	Ibarra	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
15			Cristian Roberto	Palominos	Cortes	\$70.000	\$1.030.000	No Aplica	0%	\$1.030.000	6 cupones
16			Paula Carolina	González	Ulloa	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	6 cupones
17			Aris Patricio	Ramírez	Lazcano	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon
18			Jessica del carmen	Bernales	Verdugo	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
19			Gustavo Adolfo	Neira	Perfetti	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere
20			Joel Yamil	Cortés	Chaban	\$70.000	\$1.030.000	No Aplica	0%	\$1.030.000	6 cupones
21			Rodrigo Alejandro	Tobar	Rebolledo	\$70.000	\$1.030.000	Funcionario Público	20%	\$824.000	1 cupon Subdere

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°01235 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°01708 de 2015.

VII. El Coordinador Académico del Diploma es el señor Álvaro Miranda.

VIII. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IX. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°661 de 27 de mayo de 2025.

X. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Honorarios”, ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.06.28 14:31:56 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica

Dirección de Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Escuela de Transporte y Tránsito
Coordinador Académico (Sr. Alvaro Miranda)

PCT
PCT/MLR